

**JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

**ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE  
MALACATANCITO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.**

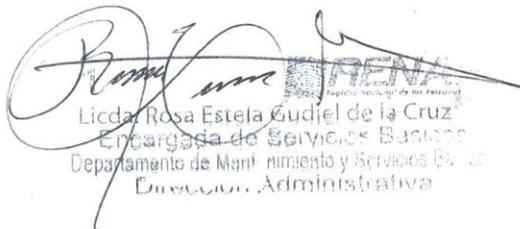
El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de **Malacatancito**, departamento de **Huehuetenango**.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 06 de Julio de 2021

  
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz  
Encargada de Servicios Básicos  
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa

  
Ingeniero Brwin Alfredo Izepi Oliva  
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

## JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CAHABON, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. DA-1274-2021 de Dirección Administrativa y oficio No. DA-SA-DMSB-1061-2021, se manifiesta que existe la necesidad de realizar traslado de la oficina registral en el municipio de Cahabón, departamento de Alta Verapaz.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 23 de julio del 2021



**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz  
Encargada de Servicios Básicos  
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa



**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas

Ingeniero Edwin Izeppi Oliva  
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos  
en funciones  
Dirección Administrativa  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala